



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO"

EXPEDIENTE N°: 12044/12

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2683 (18-10-2012) – MODIFICANDO LOS ARTICULOS 1°, 3°
Y 4° DE LA LEY 2101.-

DICTAMEN ALG N° 248 / 12

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2683, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 3 0 OCT 2012



Liliana del Carmen Sierra
LILIANA del CARMEN SIERRA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE